



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de baremación de los participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado décimo de la citada resolución, finalizada la valoración de los méritos, la Directora General de Recursos Humanos, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las Áreas de Inspección Educativa de las direcciones provinciales de educación, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la presente resolución, y la relación de subsanaciones efectuadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado de provisional de baremación de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos.*

1. Aprobar el listado provisional de baremación de aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León, que aparece como anexo I.

2. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes excluidos por no haber superado la valoración del proyecto en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios en las direcciones provinciales de educación de la Comunidad de Castilla y León que aparece como anexo II.



III. 3. Aprobar el listado de subsanaciones presentadas, que aparece como anexo

Segundo.- Alegaciones.

De conformidad con el apartado décimo.2 de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, los participantes podrán realizar alegaciones desde el día 5 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2022, ambos inclusive, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, esta resolución se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Así mismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
(firma en el original el 4 de marzo a las 11:09:29)
Fdo.: Teresa Barroso Botrán